

DECRETO ALCALDICIO N° 385/

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 002 AÑO 2022

REQUINOA, **25 FEB 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.
- 3.- Memo N°113 de fecha 17.02.2022 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°002.
- 4.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 022 del 24.02.2022, según Certificado N°142, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.21 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 17.02.22 \$	MODIFIC. CONCEJO N°2 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°2 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 17.02.22 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°2 \$	COMENTARIO
115	13	03	002	003	DISEÑO SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA.	\$0	\$0	\$40.000.000	\$40.000.000	\$40.000.000	\$0	INGRESOS PERCIBIDOS POR \$40.000.000 CON FECHA 04.01.22, DESDE LA SUBDERE LOS QUE SE DEBEN DISTRIBUIR SEGUN ORDEN DE INGRESO
115	13	03	002	001	MEJORAMIENTO VEREDA Y PLATABANDA CALLE COMERCIO.	\$0	\$0	\$60.000.000	\$60.000.000	\$60.000.000	\$0	INGRESOS PERCIBIDOS POR \$60.000.000 CON FECHA 04.01.22, DESDE LA SUBDERE LOS QUE SE DEBEN DISTRIBUIR SEGUN ORDEN DE INGRESO.
								TOTAL	\$100.000.000			

GASTOS - REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N° 3048, 22.12.21 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 17.02.22 \$	MODIFIC. CONCEJO N°2 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°2	OBLIGACION ACUMULADA AL 17.02.22 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°2\$	AREA DE GESTION /PROGRAMA	COMENTARIO
215	22	06	001	000	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$25.000.000	\$28.550.000	-\$27.000.000	\$1.550.000	\$1.255.000	\$295.000	GESTION INTERNA/ GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto, ya que se destinara a la cuenta 31.02.004.191, Normalización accesibilidad universal edificio Consistorial.
215	22	08	001	000	SERVICIOS DE ASEO	\$35.000.000	\$35.000.000	\$20.000.000	\$55.000.000	\$23.978.840	\$31.021.160	GESTION INTERNA/ GESTION INTERNA	Se aumenta ppto por licitacion de servicio de aseo areas municipales
215	22	08	011	000	SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTOS	\$15.000.000	\$15.000.000	-\$10.000.000	\$5.000.000	\$0	\$5.000.000	PROGRAMAS CULTURALES/FIESTA NAVIDAD	Se rebaja presupuesto para aumentar a cuenta de servicio de aseo por licitacion pública en curso.
215	22	08	011	000	SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTOS	\$10.000.000	\$10.000.000	-\$8.000.000	\$2.000.000	\$0	\$2.000.000	PROGRAMAS SOCIALES/SEGURIDAD CIUDADANA	Se rebaja presupuesto para aumentar a cuenta de servicio de aseo por licitacion pública en curso.
215	22	08	011	000	SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTOS	\$6.000.000	\$6.000.000	-\$2.000.000	\$4.000.000	\$160.000	\$3.840.000	PROGRAMAS SOCIALES/FOMENTO PRODUCTIVO	Se rebaja presupuesto para aumentar a cuenta de servicio de aseo por licitacion pública en curso.
215	31	02	002	003	DISEÑO SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA	\$0	\$0	\$40.000.000	\$40.000.000	\$0	\$40.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se crea cuenta presupuestaria por proyecto, asignacion de recursos SUBDERE.
215	31	02	004	190	MEJORAMIENTO VEREDA Y PLATABANDA CALLE COMERCIO	\$0	\$0	\$60.000.000	\$60.000.000	\$0	\$60.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se crea cuenta presupuestaria por proyecto, asignacion de recursos SUBDERE.
215	31	02	004	191	NORMALIZACION ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL	\$0	\$0	\$27.000.000	\$27.000.000	\$0	\$27.000.000	GESTION INTERNA/ GESTION INTERNA	Se crea cuenta presupuestaria para finalizar proyecto financiado con fondos SUBDERE y que no fue cerrado en su momento. Compra de ascensor y obras menores de accesibilidad.
TOTAL GASTOS								\$100.000.000					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Concejo N° 002 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

70-308
WVM/MAVS/MMM/FNM/MGG/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)